



RESOLUCION No. 610-AD-90

Lima, 11 de SETIEMBRE de 1990

Visto el expediente de registro N° 3171 iniciado por don Luis Alberto Medina formulando renuncia al cargo y solicitando pago de compensación por tiempo de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente desempeña el cargo de Chofer I, SPE de la Unidad de Abastecimiento-Oficina de Administración, pertenece a la Carrera Administrativa-Decreto Legislativo N° 276;

Que, don Luis Alberto Medina Medina desde la fecha de su ingreso al servicio y hasta el 31 de Agosto de 1990 fecha de su renuncia, acredita contar con cuatro años , ocho meses y veinticinco días de servicios prestados al Estado;

Que, procede aceptar la renuncia formulada por el referido servidor, así como autorizar el pago de la compensación por tiempo de servicios que conforme a Ley le corresponde;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 328, Decreto-Ley N° 22867, inciso b) del Artículo 34° é inciso c) del Artículo 54°, del Decreto Legislativo N° 276; Ley 25224 y Presupuesto del Sector Público para 1990, aprobado por Decreto Legislativo N° 556; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por don Luis Alberto MEDINA-MEDINA, al cargo de Chofer I, SPE de la Unidad de Abastecimiento-Oficina de Administración, a partir del 1° de Setiembre de 1990.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración, para que pague a don Luis Alberto MEDINA MEDINA, la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA INTIS (17,20972,250.00)- por concepto de compensación por tiempo de servicios, conforme consta en la liquidación adjunta y que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectará a la Asignación 01.15 de la Actividad 001.01, Programa 01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1990.

Regístrese y Comuníquese.

UP/LLB
DQP/fbl.



MICHEL AZCUETA GOFOSTIZA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

